

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 288

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUE JUST. PROG. Y JUSTICIA, PROY. DE RESOL. DECLARAN-
DO DE INTERÉS PROVINCIAL A LAS PRIMERAS JORNADAS PATAGÓNICAS DE
MINORIDAD Y FAMILIA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE.

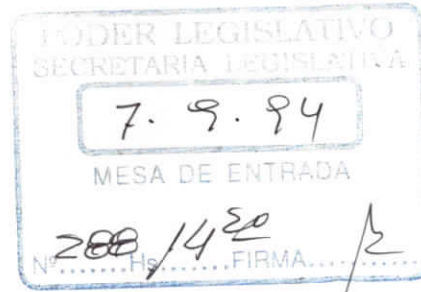
Entró en la Sesión 09/09/94

Girado a la Comisión Resol. 143/94
Nº: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Siendo el presente año el Año Internacional de la Familia,
y teniendo como base los objetivos de estas primeras Jornadas Patagónicas de
Minoridad y Familia, centrados en la reflexión sobre la temática de la
Familia en la Región Patagónica, es que solicito a mis pares acompañen
la declaración de interés provincial contemplada en el presente proyecto
de resolución.

LILIANA FALCÓN
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de interés Provincial las Primeras Jornadas Patagónicas de Minoridad y Familia a realizarse los días 6 al 8 de octubre del corriente año en la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 2º: De forma.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial

S. Ord. 9/9/94



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA



As 288/94

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Provincial las "Primeras Jornadas Pata-
gónicas de Minoridad y Familia," a realizarse los días 6 al 8 de octubre
del corriente año en la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 2º: ~~De forma.~~

Regístrese, comuníquese y archívese.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial

[Signature]
Ac. Asst. Fec.
8-9-94